

## **Informe de la 5ª Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera del Consejo Nacional de Inclusión Financiera**

La sesión se llevó a cabo el 14 de junio de 2019, con la asistencia de la mayoría de los miembros, o sus suplentes, del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera (Grupo) del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF).

El orden del día fue:

- Grupo de Seguimiento.
- Programa Nacional para Profundizar la Inclusión Financiera.
- Cronograma del plan de trabajo para la elaboración del Programa Nacional para Profundizar la Inclusión Financiera.

### **Grupo de Seguimiento**

En relación con este punto del orden del día, se presentó un resumen de los antecedentes, lineamientos e integración del Grupo. Asimismo, de las disposiciones del CONAIF, de una Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) y de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como sobre la creación del Grupo en la PNIF. Además, se resumieron los principales aspectos de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Grupo y se presentó la lista de los integrantes del mismo.

Uno de los miembros del Grupo comentó la conveniencia de solicitar al CONAIF la permanencia del Grupo durante el período 2019 – 2024. También propuso que la misma CNBV continúe fungiendo como Secretario Técnico del Grupo.

El Grupo acordó solicitar al CONAIF la continuidad del Grupo durante el periodo 2019 – 2024 y ratificar a la CNBV como Secretario Técnico del Grupo.

## **Programa Nacional para Profundizar la Inclusión Financiera**

En relación a este punto del orden del día, se presentaron: a) los antecedentes de la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND); b) el diagnóstico de la inclusión y educación financieras; c) la vinculación entre el PND y los objetivos de inclusión y educación financieras; d) las estrategias y líneas de acción de inclusión y educación financieras; y e) los indicadores de inclusión y educación financieras.

Dos miembros del Grupo solicitaron comentarios sobre el diagnóstico. Los miembros del Grupo consideraron que el diagnóstico es apropiado, aunque se podría analizar la necesidad de ampliarlo para su presentación al CONAIF.

Otro miembro del Grupo comentó que el cambio tecnológico y la innovación están influyendo en el desarrollo de la oferta y la demanda de productos y servicios financieros. Por ello, recomendó analizar la conveniencia de incluirlos como una estrategia transversal. También, mencionó que sería conveniente estudiar la factibilidad de incorporar el enfoque de las necesidades del consumidor, tanto en el diagnóstico como en las estrategias.

Un miembro del Grupo consideró que sería apropiado analizar la posibilidad de complementar el análisis con el enfoque de las necesidades del consumidor y otro miembro mencionó que sería adecuado incorporar una vinculación más clara entre las estrategias y el consumidor.

Por otra parte, algunos miembros del Grupo coincidieron en que hay un déficit de productos adecuados para las necesidades del consumidor. También se mencionó que se deben establecer mecanismos de consulta con los proveedores de productos y servicios financieros.

Asimismo, un miembro del Grupo sugirió fortalecer la estrategia de profundizar el uso de medios digitales haciendo énfasis en el uso de la plataforma de Cobro Digital (CoDi). Asimismo, propuso fomentar el uso del mercado de valores por la base de la pirámide, y hacer más hincapié en la promoción de la contratación de seguros, especialmente aquellos diseñados para reducir vulnerabilidades ante el cambio climático.

Respecto a las capacidades financieras, se consideró que la educación media superior ofrece una oportunidad para incluir contenidos de educación financiera en los planes de estudios. Por su parte, otro miembro del Grupo sugirió una mayor coordinación entre las autoridades financieras en el diseño e implementación de los programas de educación financiera de éstas.

Los miembros del Grupo acordaron dar un plazo de diez días hábiles bancarios contados a partir de la celebración de la 4° Reunión Ordinaria del Grupo para que los miembros de éste envíen al Secretario Técnico del Grupo y a la SHCP los comentarios sobre la propuesta preliminar del Programa. Asimismo, se acordó que el Grupo de Trabajo de Medición analice los indicadores y las metas del Programa.

#### **Cronograma del plan de trabajo para la elaboración del Programa Nacional para Profundizar la Inclusión Financiera**

En relación con el tercer punto del orden del día, se presentó la propuesta para calendarizar los trabajos para el desarrollo del Programa Nacional de Profundización de la Inclusión Financiera 2019 – 2014 (Programa). Al respecto, se solicitó que: a) el Grupo de Trabajo de Medición se reúna en junio; b) se convocará a reunión del CONAIF; y c) el Grupo se reunirá en septiembre de 2019.

El Grupo acordó convocar a reunión del CONAIF en julio para presentar la propuesta preliminar del contenido del Programa.

Por otra parte, el Grupo acordó convocar a una nueva reunión en septiembre de 2019.